ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/46

8 de septiembre de 2004

(04-3789)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, Tel.: 231 5788, Fax: 231 5789
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Sal para consumo humano (SA 25.01)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** NSO 67.20.01:04 Sal Fortificado con Yodo (5 páginas, en español)
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende Objeto, Campo de Aplicación, Definiciones Técnicas, Tipos de Sal, Características y Especificaciones, Envase y Embalaje, Muestreo y Métodos de Prueba, Correspondencia con otras Normas, Vigilancia y Verificación de la Sal que se comercializa en El Salvador.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud humana y salud dental
- **8. Documentos pertinentes:** Ley y Reglamento para la Yodación de la Sal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de El Salvador
- Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su notificación
 Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** Sesenta días contados a partir de su notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [],

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255 Sitio Web: www.conacyt.gob.sv